



OFICIO N° 65597
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.78°/368

VALPARAÍSO, 28 de septiembre de 2020

Los Diputados señores JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN y RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ y la Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de residencias sanitarias que se encuentran establecidas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama, indicando el porcentaje de ocupación, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1833684B7F5A49C5



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.